



Facultad de Ciencias
Agrarias y **Ambientales**

PRÁCTICAS EN EMPRESA

Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

practicas.fcaya@usal.es

<https://diarium.usal.es/fcaa/>

DIARIUM

UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Movilidad y Prácticas de Empresa-Facultad Ciencias Agrarias y Ambientales

Página de ayuda para los estudiantes de la FCAA

Inicio SICUE ▾ ERASMUS ▾ ERASMUS incoming students Prácticas de Empresa ▾ OFERTAS DE EMPLEO

Inicio

Página de consulta acerca de las prácticas de empresa, oferta de empleo y los programas de movilidad (Erasmus, SICUE) en la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales.

Vicedecanato de Estudiantes e Internacionalización

Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales

Normativa y directrices generales PE

Grado en Ingeniería Agrícola 2022-23

Grado en Ciencias Ambientales 2022-23

Máster Universitario en Ingeniería Agronómica 2022-23

Máster Universitario en Ciencias Ambientales 2022-23

Programa Clave

Programa "Campus rural"



- **Prácticas curriculares:** son aquellas que forman parte del plan de estudios de la titulación como asignatura obligatoria u optativa. OBLIGAN AL ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

- **Características en el MASTER MUIA:**

Asignatura obligatoria de 6 ECTS, a desarrollar en el primer semestre del 2º curso. Para optar a ellas el estudiante deberá haber superado un mínimo de 45 ECTS.

Durante el proceso de matrícula correspondiente a 2º curso, el estudiante se matriculará de la asignatura "Prácticas en empresa" en julio, y podrá realizarlas durante el período de julio a enero del año siguiente.

Si el estudiante opta por convalidarlas, hay que indicarlo en la matrícula y aportar la documentación requerida.

La práctica se realizará en una sola empresa con una duración mínima de dos meses.

- **Prácticas EXTRACURRICULARES:** son prácticas voluntarias que no se matriculan. No forman parte del plan de estudios de la titulación, y aparecerán como un “suplemento al título”. No se evalúan ni califican. Se pueden hacer en cualquier momento y el procedimiento es el mismo, excepto por el alta de la Seguridad Social y porque no se califican, aunque el alumno tiene igualmente que presentar un informe.
- A FALTA DE TOMAR UNA DECISIÓN EN LA **USAL EN 2025**, NO OBLIGAN AL ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE PRÁCTICAS

1. Publicación del **listado de prácticas en empresa disponibles** para cada curso (tablón de anuncios planta baja y página diarium):

<https://diarium.usal.es/fcaa/>

2. **Solicitud** de la/s práctica/s en la/s que estéis interesad@s en la secretaría del Decanato unos días después). Pueden ser más de una.

El **impreso de solicitud**, al igual que el resto de documentos necesarios para cursar y finalizar la asignatura, se encuentra disponible en la **página de PE del MUIA de DIARIUM**

ADJUDICACIÓN DE PRÁCTICAS

1. Adjudicación, en caso de conflicto, por expediente académico. Publicación del **listado de prácticas asignadas** (tablón de anuncios y DIARIUM).

ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Desde el año 2024 los alumnos de PRÁCTICAS CURRICULARES tienen que ser **datos de alta** en el sistema de la Seguridad Social
2. Para ello ES NECESARIO QUE EL ALUMNO-A TENGA **EL NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NUSS)**. La USal ha elaborado una página web informativa para orientar al estudiante en caso de no disponer aún de ese número:

<https://cotizacionpracticas.usal.es>

3. Una vez conocido, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL ALUMNO INTRODUZCA EL NUSS EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB CON EL USUARIO DE LA UNIVERSIDAD:

<https://naf.usal.es/>

ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

- La Universidad de Salamanca asume el cumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social, en el caso de las **prácticas académicas externas curriculares (obligatorias y optativas) no remuneradas**, incluidas en planes de estudios tendentes a la obtención de títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como las dirigidas a la obtención de un título propio de la universidad.
- **En el caso de existir REMUNERACIÓN, SERÁ LA EMPRESA LA ENCARGADA DE HACER EL ALTA Y DE ASUMIR LOS COSTES DE DICHA ALTA**

ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Sin el NUSS no se pueden hacer prácticas. La coordinadora comunica luego el número a Tesorería y **el alta se producirá entre el comienzo y el fin del período de prácticas, computando los días totales laborables.**
2. Los días de fiesta **NO SON LOS DEL CALENDARIO ACADÉMICO**, sino los del **calendario laboral** (por ejemplo: en Semana Santa sólo hay Viernes Santo).

EL PROYECTO FORMATIVO (ANEXO I)

1. Pasar por Secretaría del Decanato (4ª planta, al lado de Secretaría) para solicitar los **datos de contacto de la empresa**.
2. Ponerse en contacto con la empresa para concretar:
 - **Fechas de realización**
 - **Horario**
3. Recuerda: mínimo de **DOS MESES** de prácticas.

EL PROYECTO FORMATIVO (ANEXO I)

1. Complimentar y firmar digitalmente, tanto el alumno como la empresa, el Anexo 1 (proyecto formativo) y mandar al correo de prácticas, para que la coordinadora firme en último lugar y devuelva la copia final a las partes.

El **ANEXO 1**, al igual que el resto de documentos necesarios para cursar y finalizar la asignatura, se encuentra disponible en la **página de PE del MUIA de DIARIUM**

2. El alumno-a es el responsable de gestionar este documento con la empresa, para acordar las fechas y horarios más adecuados para ambas partes.

Anexo 1.

Proyecto formativo a **rellenar y FIRMAR** las tres partes: tutora académica, alumno y empresa (en formato digital)

Rellenar los campos en **amarillo**



PROYECTO FORMATIVO **referencia** ...
ANEXO I al convenio USAL ... firmado el día ...
Convenio de Cooperación Educativa de Prácticas Académicas Externas para Estudiantes de la
Universidad de Salamanca entre la Universidad de Salamanca y
RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD COLABORADORA

(Nombre y Apellidos de estudiante) con NIF (NIF estudiante) teléfono (TELÉFONO estudiante);
e-mail (e-mail ESTUDIANTE); estudiante de Máster en Ingeniería Agronómica en la Facultad de Ciencias Agrarias y
Ambientales realizará una práctica curricular correspondiente a la asignatura 'Prácticas en empresa' en la entidad
colaboradora (Nombre de Entidad que acoge a estudiante en prácticas) con CIF/NIF (CIF/NIF de entidad)

Descripción del puesto de práctica

Lugar donde se realizará:

(Nombre de departamento/dependencia)

(Dirección (Calle, Código Postal, Localidad y Provincia)

Fecha de realización: desde (dd/mm/aaaa) hasta (dd/mm/aaaa), ambos incluidos.

RESERVA ANTICIPADA DE LAS PRÁCTICAS: en caso de incumplimiento de sus términos por una de las partes, las
prácticas se podrán suspender de forma anticipada.

Duración: (99) días/horas/meses (mínimo dos meses)

Según especifica el Reglamento de prácticas académicas externas de la Universidad de Salamanca, un estudiante no podrá
realizar en un mismo curso académico más de 900 horas de estancia. Igual limitación se establece para las prácticas que un
estudiante puede cursar en una misma entidad colaboradora a lo largo de su titulación.

Al no existir relación laboral, el estudiante no tendrá derechos ni obligaciones propias de un contrato laboral, tales como
el derecho a disfrute de vacaciones.

Modalidad académica: Curricular. Asignatura: Prácticas en empresa, código 303959, Centro 111, 6 créditos ECTS.

Bolsa de estudio: NO

En caso de existir, tanto el pagador como el receptor de la bolsa o ayuda al estudio deberán hacer frente a las obligaciones
que en materia de Seguridad Social o fiscales establece la legislación vigente.

Tutores de la práctica

Tutor en la Entidad Colaboradora:

(Nombre y Apellidos)

(Teléfono(s)) y (e-mail)

Tutor académico:

María Nilda Sánchez Martín

95327278/953294503-3593, email: nilda@usal.es

Tareas

Relación de tareas que desarrollará el/a estudiante en prácticas

tarea 1

tarea 2

...

Competencias profesionales

Los estudiantes adquirirán capacidad para desarrollar actividades propias de la ingeniería agronómica asumiendo un
compromiso de sostenibilidad ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector
agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la
protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.

Capacidad para diseñar, proyectar y ejecutar obras de infraestructura, los edificios, las instalaciones y los equipos
necesarios para el desempeño eficiente de las actividades productivas realizadas en la empresa agroalimentaria.

Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y
métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al sector agroalimentario.

Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas,
analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de
decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.

Capacidad para transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la
tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.



Capacidad para dirigir o supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, para integrar conocimientos en procesos
de decisión complejos, con información limitada, asumiendo la responsabilidad social, ética y ambiental de su actividad
profesional en sintonía con el entorno socioeconómico y natural en la que actúa.

Actitud para desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida,
incorporando a su actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el
desarrollo y la innovación.

Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

Los abajo firmantes declaran su conformidad y aceptación del programa formativo y detalle de las prácticas, al amparo
del Convenio suscrito entre la Universidad de Salamanca y **RAZÓN SOCIAL DE ENTIDAD COLABORADORA**, a fin de
completar la formación del estudiante, ateniéndose a la legislación vigente.

En Salamanca, a (dd/mm/yyyy)

| esta tutor(a) académica | esta estudiante | esta tutor(a) de entidad colaboradora |
|-------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| M. Nilda Sánchez Martín | (Nombre y Apellidos) | (Nombre y Apellidos) |

Enviar el documento a:

practicas.fcaya@usal.es

Anexo 1. INSISTIMOS:

El estudiante es el ENCARGADO DE:

- 1) ENVIARSELO AL TUTOR-A EN LA EMPRESA**
- 2) GESTIONAR EL DOCUMENTO Y LAS FIRMAS**
- 3) MANDAR LA COPIA DIGITAL FINAL AL DECANATO**
- 4) Las fechas de inicio y fin serán inamovibles debido al alta en la SS, pero el horario es flexible.**

¡¡AL MENOS 15 DÍAS ANTES DE EMPEZAR LAS PRÁCTICAS!!

practicas.fcaya@usal.es

REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- Realizar las prácticas con la mejor disposición y ganas de aprender.
- Tomar nota **semanal** de las actividades y progresos.
- Cualquier contingencia que se produzca, comunicarla a la coordinadora a través del correo de prácticas.

AL FINALIZAR LAS PRÁCTICAS

- HAY QUE CUMPLIMENTAR:
 - INFORME DEL ALUMNO
 - INFORME DE LA EMPRESA

El alumno-a se encargará de enviar o facilitar a la empresa el impreso de informe.

Los impresos de informes, al igual que el resto de documentos necesarios para cursar y finalizar la asignatura, se encuentra disponible en la **página de PE del MUIA de DIARIUM**

Informe final a rellenar por alumno-a

- El impreso está disponible en DIARIUM
- Incluye una **EVALUACIÓN (numérica)** de la experiencia.
- Hay que incluir en anexo una **memoria descriptiva** de las prácticas, que explique el trabajo desarrollado semanalmente o por tareas, los objetivos de la empresa, las críticas, sugerencias, etc.
- Mandarlo por correo electrónico para su evaluación **al finalizar la estancia:**

practicas.fcaya@usal.es

PONED EL NOMBRE DEL ALUMNO-A EN EL FICHERO!!

Anexo 1. Informe final a rellenar por alumno



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

INFORME FINAL PRÁCTICAS EMPRESA. MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA Estudiante en prácticas

1. DATOS PERSONALES

DNI:
NOMBRE:
APELLIDOS:
DOMICILIO:
PROVINCIA:
TELÉFONO:
EMAIL:

2. DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

NOMBRE:
DEPARTAMENTO:
TUTOR-A (NOMBRE Y APELLIDOS):
CARGO O RESPONSABILIDAD EN LA EMPRESA:
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA (BREVE DESCRIPCIÓN):

3. DATOS DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA

FECHAS DE REALIZACIÓN: DESDE _____ HASTA _____
HORAS TOTALES: _____

4. MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS

HACER UN INFORME DETALLADO EN EL ANEXO FINAL (MÍNIMO 4 PÁGINAS) DE TODOS LOS ÍTEMES REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA, INCLUYENDO, AL MENOS:

- 4.1. Descripción completa y detallada de las tareas desarrolladas, con calendario de actividades y desarrollo temporal.
- 4.2. Aportaciones en materia de aprendizaje que han supuesto las prácticas.
- 4.3. Problemas o dificultades encontradas y procedimiento para su resolución.
- 4.4. Valoración global razonada, incluyendo tanto aspectos personales como de las actividades de la empresa. Sugerencias de mejora de la actividad, si las hubiere.

5. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Puntúa del 0 al 10 las siguientes cuestiones:

- 5.1. VALORACIÓN GENERAL DE ESTA EXPERIENCIA:
- 5.2. VALORACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA:
- 5.3. VALORACIÓN DEL NIVEL DE RELACIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS CON LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS ADQUIRIDOS EN TUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:
- 5.4. ESTAS PRÁCTICAS ME HAN AYUDADO A DEFINIR UN PROYECTO PROFESIONAL PARA MI FUTURO:
- 5.5. ESTA EXPERIENCIA ME AYUDARÁ A ENCONTRAR TRABAJO EN UN FUTURO:
- 5.6. ¿RECOMENDARÍAS ESTA EMPRESA A OTROS ESTUDIANTES?: SI NO
- 5.7. ¿TE HAN OFRECIDO TRABAJAR EN LA EMPRESA?: SI NO

En Salamanca, a _____ de _____ de _____

Informe final a rellenar por empresa

- El impreso está disponible en DIARIUM, el estudiante es responsable de **MANDARLO A LA EMPRESA!!**
- Incluye una **EVALUACIÓN (numérica)** del trabajo del estudiante.
- La empresa debe mandarlo por correo para su evaluación, bien a través del estudiante, o directamente al correo practicas.fcaya@usal.es

Memoria final a rellenar por la empresa/entidad colaboradora



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA Tutor-a Entidad Colaboradora

1. DATOS PERSONALES DEL-A TUTOR-A

D.N.I.: Nombre: Apellidos:

Empresa/Entidad:

Departamento:

Cargo:

Teléfono: e-mail:

2. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

D.N.I.: Nombre: Apellidos:

3. DATOS DE LA PRÁCTICA

ASIGNATURA: Prácticas de empresa en el MUCA

Duración: horas Desde: Hasta:

4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS Y ENCOMENDADAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS EN RELACIÓN

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (CURRICULARES)

- Mandar a la tutora académica **EN ENERO:**
 - El informe del alumno
 - El informe de la empresa
- Y tendrá una entrevista individual con el alumn@, que se convocará con antelación.
- La asignatura se evalúa en febrero, por lo que es necesario tener los informes a finales de enero.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (EXTRACURRICULARES)

- No se evalúan, pero...

- LAS PRÁCTICAS

EXTRACURRICULARES NO

NECESITAN EL INFORME DE LA

EMPRESA PERO SÍ DEL

ESTUDIANTE!! El modelo es el

mismo que el de las curriculares y se

enviará al correo de prácticas al

finalizar la estancia.

- Sin este informe no se darán por
realizadas las prácticas ni se
consignarán en el título

OTRAS OPCIONES:

1. **CONVALIDARLAS** teniendo **6 meses de trabajo a tiempo completo** en empresas o entidades del sector agrario (agricultura, ganadería, industria agroalimentaria). Presentar copia del contrato de trabajo y certificado de vida laboral al matricularse.
2. **CONVALIDARLAS** teniendo un **periodo mínimo de 2 meses de prácticas extracurriculares en empresa (por ejemplo, las de GIA)** realizadas en empresas o entidades del sector agrario (agricultura, ganadería, industria agroalimentaria). Presentar justificación al matricularse.

EN AMBOS CASOS HAY QUE MATRICULARSE DE LA ASIGNATURA E INDICAR QUE SE SOLICITA CONVALIDACIÓN!!

OTRAS OPCIONES:

1. El estudiante podrá gestionar un convenio de prácticas con una **empresa concreta**. Será requisito imprescindible que el estudiante no tenga relación contractual o de parentesco en primer grado con la empresa, entidad o institución en la que se van a realizar las prácticas.
2. La disponibilidad de las plazas sólo será definitiva una vez firmado el correspondiente **convenio de colaboración entre la Empresa y la USAL** por medio de los representantes legales respectivos:

3. Verificar si la empresa tiene convenio USal en la web del SIPPE en “REGISTRO DE CONVENIOS”:

<https://empleo.usal.es/practica/regconv.php>

2

CONVENIO de colaboración educativa

Consulta el **REGISTRO DE CONVENIOS** de Cooperación Educativa para Prácticas Académicas Externas) para verificar si existe un convenio vigente que dé cobertura a las prácticas académicas externas que realicen los estudiantes de la USAL en tu entidad.

Todas las prácticas que los estudiantes de la Universidad de Salamanca realicen en tu entidad se gestionarán y realizarán en el marco de dicho convenio único.

4. En caso de que no exista, facilitar los datos de la empresa a la coordinadora (nilda@usal.es) para que contacte con la empresa y le explique la creación de un nuevo convenio, que quedará disponible para cursos futuros.

5. También es posible realizar las prácticas en **Departamentos y Servicios de la propia Universidad de Salamanca.** Dependiendo de los casos hay que hacer un Anexo diferente. Contactar con la coordinadora.